



INFORME ALTERNATIVO DE SOCIEDAD CIVIL

EDUCACIÓN EN

NICARAGUA

Informe Conjunto Presentado por una coalición de ONG's y
Colectivos Juveniles de Sociedad Civil, para el tercer ciclo de
revisión al Estado de Nicaragua, ante el mecanismo del
Examen Periódico Universal (EPU)

Managua, Nicaragua octubre 02 – 2018



**Informe conjunto presentado por una coalición de ONGs para el Tercer Ciclo de
revisión de Nicaragua ante el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU)**

<p>Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua (FEDH-IPN)</p>	<p>Jorge Mendoza: direccion@fedh-ipn.org De tica bus 3 cuadras y media arriba Managua, Nicaragua Teléfono: +505 8394-2263 Website: www.fedh-ipn.org</p>
<p>Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)</p>	<p>Camilla Crosso camilla@campanaderechoeducacion.org Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, conj. 10 - Perdizes, São Paulo, Brasil Teléfono: +55 11 3853-7900 Website: www.campanaderechoeducacion.org</p>
<p>La Federación Coordinadora Nicaragüense (CODENI)</p>	<p>María de Jesús codeni@codeni.org.ni Canal 2 de T.V. 1c al norte, 2 1/2 c al oeste Managua, Nicaragua Teléfono: +505 2222-3232 Website: www.codeni.org.ni</p>
<p>Mesa Nacional LGBTIQ+</p>	<p>José Ignacio López Silva mesanacionallgbti@gmail.com Managua, Nicaragua +505 2222 3352 Website: https://www.facebook.com/LGBTIQNi/</p>
<p>Asociación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Gloria Ordoñez emprenderural@gmail.com Hotel Wanpani 1 cuadra al sur y 1 cuadra al oeste Matagalpa, Managua Teléfono: +505 2719-9023 Website: www.anides.org</p>
<p>Proyecto Lechuza</p>	<p>Christian Ramírez prolechuza@gmail.com Tica bus 3 cuadras y media arriba Managua, Nicaragua Teléfono: +505 8101-5670 Website: www.facebook.com/proyectolechuza</p>

Jóvenes Iberoamericanos (JI)	María Alejandra Menaldo ji@jiberoamericanos.org Ciudad de Guatemala, Guatemala Teléfono: +502 3021 6244 - +505 8114-8510 Website: www.jovenesiberoamericanos.org
Equipo de estudiantes organizados de las universidades	Odell José Macías - Universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN Managua Jonathan Francisco López - Universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN RUCFA Marco Aurelio Peña - Universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN RUCFA (Claudia Ochoa A - Universidad de Ingeniería, UNI) Karina Romero - Universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN Managua Wendy Juárez – Facultad regional multidisciplinaria FAREM-Matagalpa Paul Pérez - Universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN Managua Yasmila Sáenz - Coordinadora Universitaria Fiorella Bran – Universidad Centroamericana

Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua (FEDH-IPN) constituye una asociación con estrategia de trabajo en red plural de instituciones gremios, movimientos sociales, fundaciones, sectores y personas naturales, que en forma voluntaria se organizan y trabajan identificados por una visión, misión, principios y compromisos comunes por la educación y el desarrollo humano en Nicaragua. Una red para la reflexión, el debate, la incidencia, la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) es una organización regional no gubernamental que trabaja para asegurar el derecho a la educación pública para todos y todas contando con coaliciones nacionales en 18 países de América Latina y el Caribe.

La Federación Coordinadora Nicaragüense (CODENI) es una instancia de coordinación de 39 organizaciones que participan en las Comisiones de Trabajo. Promueve y desarrolla espacios de participación con el Estado para incidir en la elaboración de políticas públicas, propuestas de iniciativas de leyes y fomenta acciones de defensoría social, incidencia, comunicación social y movilización social.

Mesa Nacional LGBTI, Es un espacio de articulación de agrupaciones LGBTI con representación de las diferentes orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género. Estas agrupaciones se encuentran ubicadas en diferentes Departamentos de Nicaragua.

Asociación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible (ANIDES) es una organización civil sin fines de lucro impulsada por un grupo de profesionales nicaragüenses con amplia experiencia en procesos de desarrollo comunitario (Rural Territorial), que interesados en promover la mejora de la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema juntan sus mejores experiencias y vivencias como un valor institucional.

Proyecto Lechuza es una iniciativa social que está convencida que los/as niños/as deben de ser tomados/as como seres cívicos, personas de derechos y por tal, pretende aportar a la promoción de los mismos, proporcionando herramientas que fortalezcan el desarrollo de habilidades que disminuyan la vulnerabilidad de niños/as de vivir situaciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Jóvenes Iberoamericanos (JI) Somos una Red de jóvenes líderes unidos por una causa en común: "Promover y empoderar las garantías individuales y la democracia en la Región Iberoamericana". Los miembros de esta red, buscamos protagonismo e incidencia tanto en la realidad social como en la gobernanza de los países que representamos; ya que somos parte de la voz juvenil de Iberoamericana.

Equipo de estudiantes organizados de las universidades Un grupo de jóvenes líderes y lideresas autoconvocados que se formalizaron dentro de sus recintos universitarios paralelo a la crisis socio-política de Nicaragua, con la iniciativa de promover espacios a la denuncia, defensa y protección de sus derechos como estudiantes universitarios y en pro de reivindicar su autonomía universitaria.

Informe alternativo de sociedad civil para el Examen Periódico Universal (EPU) de Nicaragua

Introducción

1. El Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua, FEDH-IPN, constituye una asociación con estrategia de trabajo en red plural de instituciones gremios, movimientos sociales, fundaciones, sectores y personas naturales, que en forma voluntaria se organizan y trabajan identificados por una visión, misión, principios y compromisos comunes por la educación y el desarrollo humano en Nicaragua. Una red para la reflexión, el debate, la incidencia, la formulación, ejecución y evaluación de políticas educativas.
2. Este Informe revela el deterioro de la situación del derecho humano a la educación y la falta de voluntad política y administrativa del Estado de Nicaragua para mejorar el goce y disfrute de este derecho. A esto se suma las violaciones a los derechos humanos de estudiantes universitarios, la violación a la constitución política de Nicaragua y a la autonomía universitaria.
3. La información planteada en el presente informe, contiene el criterio de las organizaciones articuladas que trabajamos en Nicaragua por la promoción y defensa del Derecho Humano a la Educación. La fuente consultada fueron estudios, medios de comunicación y en algunos casos información oficial, ya que desde el año 2007, se ha venido implementando una política de Estado para limitar o prohibir el acceso a la información pública en todas las áreas (económicas y sociales), desde el año 2010 se eliminaron los portales web con información estadística sobre educación.
4. Representantes de Movimientos estudiantiles universitarios se integraron a la construcción del presente informe alternativo de sociedad civil para el EPU, en el transcurso de estos meses los estudiantes han sido asediados, vigilados, retenidos ilegalmente por la policía y grupos parapoliciales, e incluso parte de los estudiantes participantes de la construcción del informe como Levis Artola Rugama, Yaritza Rostrán, Victoria Obando y Jonathan Francisco López fueron encarcelados y se encuentran procesados por la supuesta comisión de graves delitos como terrorismo, homicidio, robos entre otros.

Contexto

5. Desde el 19 de abril de 2018 se ha instaurado en Nicaragua una política de terrorismo de Estado, la cual pone en peligro el presente y futuro de la ciudadanía nicaragüense, sin importar ideología, religión, género, profesión, condición social o agrupaciones a las que pertenecen.
6. Esta política se manifiesta en el actuar de todas las instituciones del país, supeditadas al partido Frente Sandinista. El Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Corte Suprema de justicia, Alcaldías Departamentales y Municipales, y Policía Nacional han destinado recursos para movilizar y abastecer a paramilitares y grupos de choque para reprimir, torturar, secuestrar, negar atención a heridos, criminalizar la protesta social, y judicializar a las personas sin garantías constitucionales.
7. El régimen Ortega-Murillo ha bloqueado la labor de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, como el Centro nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), Iniciativa Nicaragüense de Defensoras, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua de la CIDH (MESENI) Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH (GIEI) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), impidiendo incluso la inspección de las condiciones carcelarias y la situación de presas y presos políticos.¹
8. El país se encuentra bajo condiciones semejantes a un “Estado de Excepción”, con un clima de inseguridad a nivel nacional, donde la detención ilegal, el secuestro y la desaparición de personas es una circunstancia considerada como posible en todas las familias nicaragüenses. Casi 25,000 nicaragüenses se han visto forzados a escapar y buscar refugio en países vecinos, o se encuentran en condiciones de vida clandestina y desplazamiento forzoso dentro de nuestro propio país.
9. La inseguridad y la intimidación se extiende a todos los sectores de la sociedad, incluyendo niñez, mujeres y hombres de todas las edades, y en cualquier lugar o locación pública o privada, en las escuelas, calles, Iglesias, centros comerciales, así como a expresiones organizadas y movimientos sociales.
10. Según informe preliminar de ANPDH del 19 de Abril al 23 de Septiembre (158 días calendario) hay 512 ciudadanos fallecidos; aproximadamente 4,062 heridos entre graves, menos grave y leves sin acceso a recibir atención médica oportuna por el sistema de salud pública; 103 ciudadanos con lesiones graves y daños permanentes; 1,303 ciudadanos secuestrados con detención ilegal y algunos desaparecidos y acoso policial o de organismos de seguridad en conjunto de grupos armados paramilitares y de choque, la población nicaragüense en general.
11. El contenido del presente informe, da seguimiento a las recomendaciones número: **114.99-114.100. 114.110, 114.24-114.138** – hechas al Estado de Nicaragua, durante el segundo ciclo de evaluación, periodo 2014 – 2017

¹ Documento de Concertación Nacional Azul y Blanco. Articulación de Movimientos Sociales y Sociedad Civil.

Financiamiento a la Educación:

12. Para el año 2018 el presupuesto en educación fue de aproximadamente U\$ 600 millones de dólares, distribuido entre los diferentes subsistemas: educación básica y media (68%), educación técnica (2%), educación superior (30%).² Nicaragua es uno de los países que menos invierte en educación en América Latina. Para el año 2017 Nicaragua continuó asignando tan solo el 3.1%, del PIB y según proyecciones gubernamentales no superará el 3.5% hasta el 2020.
13. El presupuesto del Ministerio de Educación (MINED) durante el período 2017-2020, será financiado casi totalmente con recursos del tesoro con aproximadamente el 88% anual, un poco más del 6% será financiado mediante donaciones externa y un promedio del 4% a través de préstamos.³ En 2017 el Banco Mundial aprobó un préstamo por 55 millones de dólares dirigido a mejorar la cobertura (educativa) en el sector rural, la calidad y el crecimiento en el sector de la innovación, dirigido a la educación preescolar, primaria y básica⁴.
14. La reforma presupuestaria, realizada por la Asamblea Nacional, en el segundo semestre de 2018, donde se hace un recorte de más de cuatro mil millones de córdobas en educación, afecta de forma directa las metas y desafíos de la calidad educativa, establecidas en el Plan de Educación (2017 - 2021) del MINED. La reforma referida, afecta a las escuelas de educación primaria, dado que esta modalidad alberga aproximadamente el 50% de la matrícula global del país.⁵
15. Del gasto en educación, el 2% continuará orientándose a educación técnica y anualmente no superará los US\$3.3. Millones. Lo que denota una incongruencia con la estrategia gubernamental de fomento y promoción de la educación técnica para las y los adolescentes y jóvenes, como mecanismo para la generación de capital humano y su preparación para el mercado laboral⁶.
16. En 2017, se destinó por un estudiante de preescolar aproximadamente U\$ 68.6, en un estudiante de primaria, U\$323, mientras que por cada estudiante de secundaria se invierte U\$ 150.3. Según la Coordinadora de ONG que Trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI) Nicaragua es el único país de la región latinoamericana donde la inversión por un estudiante de secundaria representa anualmente, menos de la mitad de lo que se asigna a un estudiante de educación primaria⁷.

² Instituto de Estudios estratégicos y Políticas públicas

³ CODENI (2017), Inversión en niñez y adolescencia y su vínculo con los ODS, Pág. 31.

⁴ Asamblea Nacional

⁵ Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Propuesta de reforma presupuestaria afectará metas y desafíos de la calidad educativa en Nicaragua) 2018

⁶ Inversión en Niñez y Adolescencia y su vínculos con los ODS CEDENI 2017P29

⁷ Federación de Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y la adolescencia, Inversión en niñez y adolescencia y su vínculo con los ODS, Primera edición, Managua, 2017.

17. La sub ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, incrementa las brechas y necesidades del sistema educativo, según el Centro de Investigación y Acción Educativa Social (CIASES) la administración central del sistema educativo, aunque consume una gran parte del presupuesto destinado a la educación preescolar, primaria y secundaria no apoya debidamente a los territorios y centros educativos para que puedan entender sus problemas y desafíos.
18. El Programa Económico financiero 2014-2018, elaborado por el gobierno de reconciliación y unidad nacional (GRUN),⁸ establece la distribución del 6% del Presupuesto a las diez universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU): 33% Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN Managua); 19% Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN León); 17% Universidad Nacional de Ingenierías (UNI); 5% Universidad Nacional Agraria (UNA); 5% Universidad Centroamericana (UCA); 4% Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI); 4% Bluefields Indian & Caribbean University (BICU); 4% Universidad de las Regiones Autónoma de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN); 2% Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Universidades; 2% Universidad Internacional Antonio de Valdivieso; 1% Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco.
19. Las universidades subvencionadas reciben un porcentaje menor, que las públicas. Durante el contexto socio político que atraviesa el país, aunado a la entrega tardía de las partidas presupuestarias, ha llevado a algunas universidades como la Universidad Centroamericana (UCA)⁹ a suspender gran parte de sus contratos laborales. También la Universidad Agraria (UNA) sufrió un recorte presupuestario de 32 millones de córdobas para lo que resta del año y la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) aún no recibe la partida correspondiente.

Recomendaciones

- i. Es necesario definir como prioridad el gasto en educación, particularmente en lo referido a la educación preescolar y secundaria en las áreas rurales, a fin de reducir el abandono escolar, las diferencias de aprendizaje y mejorar el acceso en las áreas rurales.
- ii. Debe ser prioridad el incremento de los salarios a los docentes (nivelando éste a la media centroamericana), como mecanismo para reforzar el rendimiento, responsabilidad y formación docente.
- iii. Es necesario que la Asamblea Nacional, a propuesta del poder ejecutivo aumente el presupuesto de educación de forma gradual y sistemática para obtener el presupuesto que recomienda la UNESCO del 7% del PIB, ó el 6% del PIB para educación Básica y Media que dispone la Agenda de Desarrollo 2030.

⁸ Programa Económico financiero 2014-2018, elaborado por el GRUN.

⁹ <https://www.laprensa.com.ni/2018/08/04/nacionales/2456310-inquietud-sobre-el-seis-por-ciento-de-las-universidades>

iv. Se debe fortalecer la capacidad técnica y administrativa del Ministerio de Educación, para evitar la sub ejecución presupuestaria, que redundaría en pérdida de los recursos asignados y en un incremento de los problemas y necesidades del sistema educativo.

Brechas y Desafíos de la Educación en Nicaragua

20. El documento Presupuesto a Mediano Plazo 2018-2021, estima un ligero aumento en la matrícula de Educación Inicial, pasando de 276, 617 niños-niñas en 2017 a 280, 817 niños-niñas en 2020, sugiriendo un incremento de 1, 200 estudiantes por año, no obstante, al revisar las proyecciones del crecimiento poblacional en Nicaragua, se estima que para 2020, exista una población infantil entre los 0-4 años de 654,283 y entre los 5-9 años de 667,465, pronosticando que al menos 386,648 niños-niñas, queden fuera del sistema educativo para ese año¹⁰
21. El Plan de Educación 2017-2021 del MINED establece que para 2016 la matrícula en escuelas comunitarias fue de 132,745, aumentando en 2017 con 134,432 y en 2018 fue de 135.928 estudiantes, sin embargo, aunque no se cuenta con estadística precisa, docentes e investigadores han señalado insistentemente que muchos niños y niñas, especialmente en zonas rurales y urbanas marginales no asisten a clases varios días a la semana, de manera reiterada, lo que reduce el tiempo de aprendizaje en el aula¹¹, El Centro de Investigación y Acción Educativa Social (CIASÉS) señala que uno de cada siete estudiantes en las áreas urbanas y uno de cada tres en las áreas rurales tienen baja escolarización.
22. En el año 2018 el MINED disminuyó en un 22% las plazas para nuevos docentes de educación primaria, en relación al 2017; no obstante la proyección de matrícula en este nivel educativo tendría un ligero aumento de 1,562 nuevos estudiantes, contradiciendo de esta manera la descripción realizada en el Plan Nacional de Educación: “En el marco de la calidad educativa se contratará a nuevas maestras y maestros, priorizando maestros de inglés, entrega de merienda escolar y paquetes escolares solidarios.”¹²
23. Nicaragua enfrenta la peor situación de la región, la baja cobertura escolar y el lento ritmo de avance en la escolarización, la colocan a una distancia de dos o más décadas con el promedio actual de América Latina y el Caribe. Según cálculos del Informe del Estado de la Nación (2016) Nicaragua necesitaría cuatro décadas para alcanzar el promedio de escolaridad secundaria de América Latina y el Caribe¹³.
24. En el Tercer Estudio Regional Comparativo y Evaluativo (TERCE), realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Nicaragua participó con una muestra de 9 mil estudiantes de 250 escuelas privadas y públicas (zonas urbanas y rurales) quienes obtuvieron un nivel de

¹⁰ Es importante expresar que por el acceso limitado a la información, no se cuenta con datos que faciliten la disgregación de los mismos, por tal razón no se puede presumir proyecciones en cuanto a inequidades entre género o zona de origen.

¹¹ Citado por Melba Castillo (2016) en el estudio Prioridades de la educación nicaragüense para el siglo XXI.

¹² <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2018/mpmp/221.MinisterioEducacion.pdf>

¹³ Prioridades de la educación nicaragüense en el siglo XXI, CIASES, 2016. P.31.

desempeño menor al promedio establecido para América Latina, ubicándose en el lugar número 13 de 15 países de la región.¹⁴

25. Al desagregar los resultados obtenidos por el grupo de estudiantes nicaragüenses que aplicaron al TERCE destaca las diferencias en el logro de aprendizaje entre niños y niñas, a favor de los niños en matemática y ciencia y a favor de las niñas en lectura, lo que invita a revisar si el abordaje pedagógico actual aborda la desigualdad de género en el aprendizaje. Además se identifican diferencias en el logro de aprendizaje en matemática a favor de estudiantes en tercero y sexto grado de las escuelas privadas quienes obtuvieron en promedio hasta 17 puntos más que los de las escuelas públicas.
26. Según estudio del Instituto de Estudios Estratégico y Políticas Públicas (IEEPP) la región centro y norte del país son las que concentran la mayor cantidad de escuelas multigrados por ello en las zonas rurales hay un alto sentido de inequidad para atender la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes¹⁵.
27. En Nicaragua no hay un modelo de formación de docentes de la modalidad multigrado especial o específica; los maestros reciben el título de maestro de primaria¹⁶; el mismo que reciben los docentes de primaria regular. Los procesos de formación continua se han reducido a los EPI¹⁷; lo que no permite un espacio propio para la capacitación y actualización de docentes de multigrado.
28. La educación rural sigue siendo la más rezagada del sistema educativo con brechas de acceso a la secundaria muy significativas. Solamente el 64 % de los jóvenes rurales de 15 a 19 años logró finalizar la primaria y sólo el 26%, de ese mismo grupo completa la secundaria¹⁸.
29. El lugar de residencia es otra importante brecha de equidad, estudiantes del área rural tienen una menor oferta educativa y de más baja calidad. La ubicación de las facilidades para educación secundaria tiene un marcado sesgo urbano, por lo que para los adolescentes y jóvenes rurales, alcanzar el bachillerato es extremadamente difícil.
30. Según CIASES, entre las poblaciones marginadas o pobremente atendidas por el sistema educativo, las niñas, adolescentes y mujeres adultas, reciben la peor parte, el trabajo de cuidados que realizan, principalmente en el área rural, como ayudantes en el hogar o como madres a temprana edad, las somete a dobles jornadas. Las Niñas y adolescentes tienen que esforzarse más para completar la primaria y avanzar a niveles superiores.

¹⁴ Informe de Calidad de la Educación en Nicaragua FUNIDES ,Enero 2017

¹⁵ La imposibilidad de acceder a estadísticas oficiales, no permite hacer un acercamiento a la realidad concreta, alrededor de la verdadera situación de estudiantes de comunidades rurales en condiciones de trabajo infantil.

¹⁶ Citado por Alex Bonilla (2017) en el estudio Calidad educativa en las escuelas multigrado, Análisis de equidad en el contexto rural.

¹⁷ EPI: son Encuentros Pedagógicos de Interaprendizaje; antes conocidos como TEPCEP, los cuales estaban diseñados para una evaluación, programación y Capacitación Educativa, sin embargo de 2010 a la fecha solo son espacios para orientaciones políticas partidarias.

¹⁸ Castillo Aramburu, Melba. Prioridades de la educación nicaragüense en el siglo XXI / Melba Castillo Aramburu, Ana Patricia Elvir Maldonado, Josefina Vijil Gurdián -- Managua: CIASES, 2016. 28 p.

31. En la actualidad, las personas con discapacidad son sistemáticamente excluidas de los sistemas educativos o enviadas a escuelas especiales. Según informe de CODENI en 2016 se matricularon 3,156 estudiantes (41,9% mujeres) en las 26 escuelas de educación especial del país; muchos de estos niños, niñas y adolescentes ni siquiera cuentan con una valoración diagnóstica.
32. En Nicaragua existen aproximadamente 12,542 centros de educación regular que atienden a 11,570 estudiantes con algún tipo de discapacidad. La atención a estos niños y niñas en escuelas regulares, es valorada como integración no como inclusión, ya que los docentes no tienen la preparación pertinente y no hay adecuaciones curriculares ni interés en incluir.
33. Las personas con discapacidad continúan siendo uno de los colectivos que históricamente ha enfrentado mayores barreras para acceder a la educación. Todavía un porcentaje importante (41%) de las personas con discapacidad carece de escolaridad, el 19.1% cuentan una educación preescolar, y el 25.7% tienen educación primaria. Lo que significa que el 85.8% tienen una preparación menos que básica y Solamente el 2.7% ha cursado universidad y un 7% secundaria básica.¹⁹
34. En Nicaragua se evidencia una falta de datos estadísticos sobre la situación educativa de las personas de la comunidad LGBTIQ, lo que constituye uno de los obstáculos para una efectiva educación inclusiva, que se agrava aún más cuando los docentes no tienen formación ni criterios pedagógicos para el abordaje de la sexualidad e identidades sexuales.
35. El Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), desde el punto de vista conceptual, político y jurídico, es uno de los más avanzados en América Latina y El Caribe. No obstante, estas normativas se encuentran estancadas en su implementación.
36. En el diagnóstico académico y experiencias curriculares de docentes EIB, realizado por la Dra. Jilma Romero²⁰, destaca que las principales dificultades son: participación mayoritariamente del sexo masculino en las aulas de clases, falta de capacitaciones metodológicas didácticas a docentes, poca o nula planificación para desarrollar las clases y la falta de acompañamiento técnico pedagógico de parte de las autoridades competentes.
37. Las brechas acumuladas en el ámbito multicultural, no se han logrado superar, los docentes, no han recibido una formación adecuada que los habilite para impartir Educación Intercultural Bilingüe que permita a los estudiantes alcanzar la competencia lingüística necesaria, tanto en su lengua materna, como en español como segundo idioma.
38. El presidente del SEAR- RACCN, reconoce la situación que viven los docentes en la Costa Caribe, el empirismo es alto y hay desactualización de los documentos curriculares en educación inicial y básica²¹.

¹⁹ CODENI (2017), V y VI Informe Alternativo a las Recomendaciones del CDN, Pág. 19

²⁰ Enmarcado en el “proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a autoridades del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR)

²¹<http://www.unan.edu.ni/index.php/noticias/presentan-avances-del-pebi-delegados-departamentales-del-mined-la-costa-caribe>.

39. En Educación técnica en el año 2017 hubo un crecimiento del 7.5% respecto al año 2016, sin embargo a la fecha se desconoce la cantidad de técnicos y los tipos de carreras que demanda el sector empresarial y la mismas instituciones públicas.
40. El personal técnico y los docentes populares, no poseen formación profesional, repercutiendo en el crecimiento de la tasa de empirismo en este subsistema educativo²².
41. Los primeros grados se han convertido en la fuente de analfabetismo, en tanto buen número de estudiantes que fracasan, abandonan la escuela. Una de las dificultades existentes más incisivas al respecto, es que existen estadísticas de diversas fuentes sobre este particular, cuyos datos no son coincidentes, lo que indica que, efectivamente, el país aún no cuenta con una estadística confiable y actualizada del índice de analfabetismo.
42. En términos de la calidad hay una partidización de la educación a todos los niveles; los textos escolares exaltan personajes políticos de la revolución sandinista y los programas del gobierno de Daniel Ortega, lo que el exministro de Educación, Carlos Tünnermann Bernheim, califica como “sesgo político-partidario”.²³
43. El adoctrinamiento político en los colegios ha sido una constante, desde que el Frente Sandinista de Liberación Nacional llegó al poder en 2007, los estudiantes son obligados a participar en todos los actos partidarios y la bandera rojinegra ondea en todos los centros educativos públicos y las delegaciones del MINED.
44. La actual crisis sociopolítica del país desencadenada a partir del mes de abril, trajo consigo desestabilidad e inseguridad, lo que condujo al país a tomar medidas de seguridad, muchas de estas fueron la suspensión parcial de la asistencia física a clases, en el caso de los centros educativos privados, se adoptó medidas como la elaboración de exámenes y trabajos por medio del uso de las TIC's²⁴, el MINED por el contrario no mostró interés en salvaguardar la integridad física de los estudiantes y docentes, al no suspender las clases en los centros públicos, por el contrario pregonó un discurso de una seguridad, que expuso en peligro a cientos de estudiantes²⁵
45. Existen otros factores asociados a la educación que requieren mayor atención por parte de las autoridades educativas y que complejizan la situación como son la violencia escolar (acoso escolar, ciber bullying, violencia entre pares), el uso de drogas y el alcohol, el trabajo infantil y las corresponsabilidades entre los docentes, familiares y el estudiante para un mejor desempeño en el aprendizaje. Tampoco el MINED no publica estadísticas sobre casos de violencia escolar, que son necesarias para evaluar y buscarle salida a la problemática.

Recomendaciones

²² Eje No. 17 propuesta de Agenda para transformar la Educación del país 2016- 2021. Elaborado por Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua, Universidad Centroamericana, Fe y Alegría Nicaragua, 2016. P 75 - 76.

²³ Entrevista en Medio de Comunicación

²⁴ Sondeo informativo realizado por el FEDH/IPN en el marco de las protestas en Nicaragua, Mayo-Julio 2018

²⁵ <https://www.mined.gob.ni/mined-brinda-informe-de-danos-a-centros-educativos-a-causa-de-hechos-vandalicos/>

- v. Todas las instituciones del Estado de Nicaragua, deben apearse de manera irrestricta al cumplimiento de la ley de acceso a la información pública (Ley 621), para contribuir con datos e información que permita el mejoramiento del sistema educativo nacional. Dado que los principales responsables del seguimiento se encuentran en el plano nacional, los países deben establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas eficaces y adaptados a los contextos y prioridades nacionales, en consulta con todas las partes interesadas.²⁶
- vi. Es necesaria la construcción de sistemas educativos que permita a las personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad y personas de comunidades indígenas aprender y participar en igualdad de condiciones en el aula de clases.
- vii. Implementar políticas de educación inclusiva y poner fin a las normas, culturas y prácticas discriminatorias que vulneran los derechos de estos colectivos históricamente discriminados.
- viii. Especializar a los docentes para atender a Niños, Niñas y Adolescentes con necesidades educativas especiales y mejorar infraestructuras a fin de eliminar las barreras arquitectónicas en las escuelas.
- ix. Construir un modelo actualizado de Formación Técnica en correspondencia con las demandas nacionales y globales.
- x. Urge la formación de más técnicos, pero es necesario la revisión curricular de este subsistema educativo.
- xi. Priorizar la calidad educativa de los primeros tres grados de Educación Básica, en orden a superar la calidad del aprendizaje de la lectoescritura, y el abandono y frustración escolar, contribuirá a superar la constante reproducción del analfabetismo.

Vulnerabilidad de la educación superior y violación de derechos humanos de jóvenes universitarios.

- 46. Para el año 2014 la cantidad de matriculado de primer ingreso fue de 29,677 estudiantes, siendo un incremento del 13.57 por ciento; en cambio al 2015 el total de matrícula de primer ingreso fue de 27, 557 estudiantes, mostrando una reducción significativa de 2,120 estudiantes, lo que representa (-7.69) por ciento.
- 47. Para el año 2014 la tasa de abandono de los estudiantes universitarios había alcanzado el 15.28 %.
- 48. La culminación de estudio es uno de los indicadores que permitirá evaluar en eficiencia al sistema educativo superior público nicaragüense, para la educación

²⁶ Desglosando el Objetivo de Desarrollo Sostenible #4 Educación 2030 . Pag 27

terciaria, la culminación se da por dos vías, la primera, es el estudiante que se le categoriza como un estudiante egresado, el egresado es la culminación del plan de estudio; y el segundo, es el estudiante graduado, es el que ya elaboró su tesis de defensa y defendió ante el jurado examinador, y fue aprobado. El primer modo de culminación para el año 2015 en el sistema educativo público representaba el 11.38 por ciento y el segundo representa un 11.37 por ciento, sumado los dos representa tan solo un 22.75 por ciento, lo que demuestra que el sistema no alcanza ni el 25 por ciento de culminación es decir de cada 100 estudiantes que inician una carrera solo 22% logra graduar o egresar.

49. A partir del año 2007 la autonomía universitaria sufre un progresivo deterioro expresado fundamentalmente en la pérdida de autonomía. Frente al fenómeno de poder político; la vida y gestión académica está cada vez más supeditada a los intereses del partido de gobierno; el nombramiento y elección de autoridades académicas en todos los recintos de las universidades públicas coincide con la militancia partidaria y del visto bueno del partido de quien se postule para esos cargos, así como se vuelve más común el uso de los recintos universitarios y activos universitarios para actividades y propaganda político-partidaria²⁷.

50. A partir del 18 de abril, las universidades y sus estudiantes sufren asedio gubernamental a través de la Policía Nacional y grupos armados parapoliciales²⁸ contando con el respaldo del sistema de justicia al prestarse para criminalizar la protesta social y judicializar²⁹ selectivamente a dirigentes estudiantiles,³⁰ de los cuales, se encuentran siendo procesados por delitos de terrorismo, y presentados públicamente en los medios oficialista como delincuentes de alta peligrosidad social.

51. En el contexto de las protestas y la represión institucional del gobierno en contra de los estudiantes; la CIDH, la OACDH, organismos no gubernamentales de Derechos Humanos y Amnistía Internacional han confirmado que las detenciones ilegales, secuestros, agresiones físicas, torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes es una práctica ejecutada, promovida y patrocinada por el gobierno donde las principales víctimas son los estudiantes nicaragüenses³¹.

52. En el caso de las universidades públicas del país, la protesta iniciada en abril ha visibilizado diversas problemáticas asociadas a la Autonomía Universitaria, legitimidad de las autoridades universitarias, financiamiento, libertad de cátedra,

²⁷ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf> (página 61)

²⁸ https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe_No_5_CENIDH.pdf (página 2)

²⁹ https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe_No_5_CENIDH.pdf (página 13)

³⁰

³¹ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf> (página 34)

libertad de organización estudiantil e incluso el cuestionamiento y reflexión sobre qué tipo de universidad requiere el desarrollo y futuro del país³².

53. La libertad de organización estudiantil está seriamente afectada a partir de que la elección y designación de dirigentes estudiantiles de UNEN y CUUN o son militantes o están vinculados al partido de gobierno.
54. La partidización política de la universidad pública violenta el régimen jurídico – institucional del sector universitario, desnaturaliza la visión y misión de la universidad³³, ocasionando un severo retroceso en la calidad académica en el proceso de enseñanza – aprendizaje, pues restringe la libertad de pensamiento y cátedra, premiando o castigando a docentes y estudiantes por intereses político-partidarios.
55. En el contexto de la crisis, quedó evidenciada la parcialidad de las autoridades académicas de las universidades públicas, al asentar la violencia con que fueron reprimidos y asesinados los estudiantes. Los rectores de las universidades públicas no alzaron su voz a favor de los estudiantes y por el contrario justifican la violencia institucional del Estado³⁴.
56. Cuando las universidades públicas fueron tomadas por los estudiantes el 19 de abril (UNA, UNI y UPOLI) y el 7 de mayo (UNAN-RURD) del año en curso, las autoridades universitarias asintieron y no condenaron el ataque perpetrado por fuerzas policiales y parapoliciales a los recintos universitarios y a los jóvenes atrincherados en su interior³⁵.
57. Diversos organismos de derechos humanos nacionales e internacionales dan cuenta en sus informes de la ofensiva policial y paramilitar del 13 de julio del corriente contra la UNAN-RURD³⁶ y luego contra la iglesia Divina Misericordia donde se refugiaron los estudiantes al ser atacados, las autoridades universitarias no se pronunciaron para condenar el ataque donde fallecieron los estudiantes Gerald Vázquez y Francisco Flores. Luego del violento desalojo el recinto fue tomado por paramilitares y adornado con banderas del partido gobernante.
58. En la UNAN-Managua y UNAN León, están despidiendo a docentes y expulsando a estudiantes universitarios que participaron o ayudado en las protestas y manifestaciones a partir de abril³⁷. Las medidas son arbitrarias ya que al no tener fundamento laboral o académico alguno, sin fundamentar las normas legales y reglamentarias contempladas para el despido y la expulsión de docentes y estudiantes. No existe investigación con evidencia para fundamentar las causales de

³² <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf> (página 61 y 62)

³³ [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/26C0D292E6C3E19C062570A100577D60?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/26C0D292E6C3E19C062570A100577D60?OpenDocument)

³⁴ <https://bit.ly/2Ny3ewl>

³⁵ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf> (páginas 18,19,20)

³⁶ https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe_No_5_CENIDH.pdf (página 3)

³⁷ <https://confidencial.com.ni/seis-medicos-mas-despedidos-como-docentes-de-la-unan-leon/>

despido y expulsión. Tampoco existe revisión caso por caso ni se permitía el derecho a la defensa.

59. Los derechos y libertades constitucionales transgredidas a los estudiantes dejan en un estado de flagrante violación a los derechos humanos, transgrediendo las libertades y derechos fundamentales consagrados en la constitución política de Nicaragua³⁸, entre otros Art. 23Cn – El derecho a la vida, Art. 25Cn – El derecho a la libertad individual, Art. 26Cn – Protección y respeto de la vida privada, Art. 27Cn – Igualdad ante la ley, Art. 29Cn – Libertad de conciencia, pensamiento y religión, Art. 31Cn – Libertad de movilización, Art. 32Cn – Principio de legalidad, Art. 33Cn – Garantías procesales penales, Art. 34Cn – Garantías mínimas, Art. 36Cn – Prohibición de procedimientos y penas infamantes , Art. 45Cn – Derecho de amparo, Art. 46Cn – Tratados internacionales constitucionalizados, Art. 48Cn – Derecho de igualdad política, Art. 50Cn – Derecho de participación, Art. 52Cn – Derecho de petición, Art. 53Cn – Derecho de reunión, Art. 54Cn – Derecho de concentración, Art. 58Cn – Derecho a la educación y la cultura, Art. 59Cn – Derecho a la salud.

Recomendaciones

- xii. El Estado de Nicaragua debe cesar de inmediato la represión y persecución de los estudiantes universitarios.
- xiii. El presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra en tanto jefe supremo de las fuerzas armadas del país, debe ordenar y asegurar el desmantelamiento de las fuerzas para policiales o para militares que están asediando y aterrorizando a los estudiantes y población en general.
- xiv. El Gobierno de Nicaragua, Poder Judicial y demás actores del Sistema de Administración de Justicia deben de cesar en las acciones que criminaliza, y judicializa la protesta social.
- xv. El gobierno de Nicaragua debe abstenerse de intervenir las universidades y respetar la Ley 89 de Autonomía Universitaria.
- xvi. Las instituciones del Estado Las Universidades públicas del país deben asegurar una revisión profunda de los planes de estudio de las universidades, asegurando más práctica pre-profesional, más técnica, más tecnología y más herramientas cognitivas para la formación integral académica de los futuros profesionales.

³⁸ <http://www.ineter.gob.ni/constitucion%20politica%20de%20nicaragua%20y%20sus%20reformas.pdf>